

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN
CURSO 2016/17**

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- CRITERIOS.....	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX.....	3
Aspectos a valorar:	3
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX	4
Aspectos a valorar:	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	11
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	21
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	23
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	24
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	30

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO/MÁSTER EN XXXXXX

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de

estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/masterov/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecúa a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO/MÁSTER EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria verificada y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- Composición: Comisión de Calidad (se renueva en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014).

Vicedecano de Calidad e Innovación (Presidente): José Miguel Ezquerro.
Secretaría Académica (Secretaria): M^a Asunción Peral.
Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.
Coordinadora del Grado en Óptica y Optometría: José Luis Hernández Verdejo.
Coordinadora del Máster en Optometría y Visión: Ana Rosa Barrio.
Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: José Manuel López.
Coordinador del Programa de Doctorado en OOV: Beatriz Antona.
Director de Dpto. de Óptica II: M^a Jesús Pérez.
Director Sección Dptal. de Óptica (oPQD): Juan Carlos Martínez.
Director Sección Dptal. de Oftalmología (oPQD): Ana Isabel Ramírez.
Director Sección Dptal. de Química Orgánica I (oPQD): Antonia Rodríguez.
Director Sección Dptal. de Matemática Aplicada (oPQD): Arturo Rodríguez.
Representante 1 de Unidades docentes: Ana Guzmán.
Representante 1 del PAS: M^a Jesús Santurtún.
Representante estudiantes diplomatura o grado: Mariana Sanclemente
Representante estudiantes posgrado: Vacante
Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría, y para el Máster en Optometría y Visión: Juan Carlos Martínez Moral
Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: Gabriel Cristóbal Pérez. (oPQD: o persona en quien delegue)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster en Optometría y Visión, SIGC, está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), en la web del máster <https://www.ucm.es/masterov/>, y en la web propia de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SIGC está implantado y en continua revisión.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como, modificación de la composición de la Comisión, la última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente, la cual fue eliminada. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad esta descrito en su reglamento. Los asuntos propuestos en el orden del día serán expuestos en el seno de la Comisión, la cual podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el Seguimiento de la Actividad Docente, entre ellas estaría el control de estadillos docentes, la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

La Comisión de Calidad hace anualmente autocrítica analizando su forma de proceder, así como todas las decisiones tomadas a lo largo del curso anterior. A este respecto en la Comisión de Calidad celebrada el 25 de abril de 2017 se analizaron las medidas tomadas durante el curso 2015-16. Después de un repaso general a los asuntos tratados durante el curso 2015-16 se estimó que la forma de proceder ha sido la adecuada. Las labores de coordinación se llevan a cabo en las comisiones de coordinación de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada Coordinador. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2016-17, la Comisión de Calidad se reunió 5 veces. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los órdenes del día comunes.

- Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente.
- Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
- Quejas y Reclamaciones.
- Ruegos y Preguntas.

Para más información sobre los puntos comunes anteriores o más detalle de los acuerdos mostrados a continuación ver Anexo.

A continuación, paso a resumir los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/12/2016	Modificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Aspectos de Coordinación del Grado en Óptica y Optometría. Aspectos de Coordinación del Máster en Optometría y Visión. Propuesta de revisión y mejora del Máster en Optometría y Visión. Aspectos de Coordinación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.	<ul style="list-style-type: none">• Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad.• El Coordinador del Grado en Óptica y Optometría, ha revisado y corregido los errores que existían en la publicación de algunas fichas docentes del Grado en Óptica y Optometría. También comenta que se está trabajando en la nueva página Web de la titulación y que estará operativa en breve.• Se acepta por parte de la Comisión la nueva propuesta de estructura del Máster en Optometría y Visión con el voto en contra de Ana Isabel Guzmán, representante de las Unidades Docentes.
28/02/2017	Memoria de Reacreditación del Grado en Óptica y Optometría. Memoria de Reacreditación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen. Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.	<ul style="list-style-type: none">• Se aprueba la memoria de Reacreditación del Grado en Óptica y Optometría.• Se aprueba la memoria de Reacreditación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.• Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.
25/04/2017	Análisis del seguimiento docente del curso 2015-16. Análisis de las actuaciones de la C. de Calidad en el curso 2015-16. Análisis de las observaciones registradas en las encuestas de Calidad.	<ul style="list-style-type: none">• Al igual que se hizo respecto al primer cuatrimestre del curso, se ha enviado a todo el profesorado una hoja Excel con el resumen de los estadillos entregados y no entregados. José Miguel expone que es procedimiento que ya habíamos arbitrado el año pasado. La Comisión de Calidad estima que es un procedimiento adecuado.• Se hace un repaso de la resolución adoptada en las actas de las reuniones del curso

	<p>Análisis del protocolo de actuación del sistema de quejas y sugerencias.</p> <p>Análisis y mejora de las siguientes encuestas.</p>	<p>2015-16, y se considera que las actuaciones fueron correctas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presenta un documento enviado por le Oficina de Calidad en el que se recogen las observaciones efectuadas por el profesorado, el PAS y los alumnos en las diferentes titulaciones cuando se contestó a las encuestas de Satisfacción referentes al curso 2015-16. Se hace un repaso de estas observaciones y se estima por la relevancia que pueda tener enviar a la Gerencia del Centro las observaciones registradas en las encuestas de calidad del PAS. Se aprueba la modificación del protocolo de actuación del sistema de quejas y sugerencias. Esta modificación afecta al apartado "3) Quejas (Reclamaciones Menores)". Donde decía: "El Vicedecano de Calidad e Innovación evaluará esta incidencia y la tramitará a la instancia correspondiente para su subsanación si fuera menester." Pondrá "El Vicedecano de Calidad e Innovación evaluará esta incidencia recabando información de las partes afectadas y promoviendo las reuniones que estime oportunas para intentar solventar dicha queja. Si las actuaciones llevadas a cabo por el Vicedecano de Calidad e Innovación no son concluyentes o no son satisfactorias para las partes, éste, tramitará a la Comisión de Calidad toda la información, para su resolución." <p>Análisis y mejora de las siguientes encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La encuesta de Satisfacción de los Egresados ha sido modificada levemente con el fin de clarificar al egresado las respuestas y evitar confusiones. La encuesta de Inserción Laboral ha recibido una modificación sustancial para facilitar la recogida y posterior análisis de la información.
13/07/2017	<p>Informe Seguimiento Centro curso 2016-17.</p> <p>Resumen de estadillos de curso 2016-17.</p> <p>Propuesta de modificación de la recogida de encuesta de Satisfacción del alumno de 4º curso.</p>	<p>Se aprueba el Informe Seguimiento Docente del Centro curso 2016-17 que será enviado a Inspección de Servicios.</p> <p>Se aprueba el documento que refleja el resumen de los estadillos de curso 2016-17.</p> <p>Debido a la baja respuesta del alumnado de 4º a las encuestas de Satisfacción docente se aprueba que en el momento de defender el TFG realicen dichas encuestas.</p>
18/09/2017	<p>Propuesta de modificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.</p>	<p>Se presenta un documento de trabajo con la finalidad de elaborar un único documento que englobe los 4 Sistemas de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría, uno por cada titulación que se imparte en el centro. Se aprueban pequeñas modificaciones estéticas sobre el borrador y se plantea la incorporación del Agente Externo en el Programa de Doctorado.</p>

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Curso auto-informe Acreditación 2013-14	Primer curso seguimiento acreditación 2014-15	Segundo curso seguimiento acreditación 2015-16	Tercer curso de seguimiento acreditación 2016-17
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	7	13	11	13
ICM-3 Porcentaje de cobertura	17,50%	32,50%	27,50%	32,50%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	96,93%	98,23%	98,43%	98,44%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	0%	7,69%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	97,34%	100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	93,33%	84,61%	99,05%	90,91%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,96%	99,15%	100 %	100 %
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NP	NP	NP	NP
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NP	NP	NP	NP
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	NP	NP	NP	NP
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	102,50%	132,50%	160%	122,50%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	0%	30,77%	36,84%	58,33%

IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0%	23,08%	26,32%	41,67%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	0%	100%	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	No hay datos	No hay datos	No hay datos	5,5
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	No hay datos	8,5	No hay datos	8,0
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	No hay datos	No hay datos	7,6	7,11
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,96%	97,50%	98,23%	98,44%

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Respecto al análisis de los indicadores de resultados se recogen las fortalezas en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

A continuación se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos, en concreto desde el curso en el que se realizó la reacreditación del título.

1. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (ICM-1): 40
El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación.
Corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.
2. Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados (ICM-2): 13
El número de alumnos matriculados durante el curso 2016-17 (13 alumnos) es similar al registrado en los últimos cursos, aunque se ha producido un ligero aumento respecto al curso 2015-16 (11 alumnos) y sobre todo respecto al curso 2013-14 (7 alumnos). No obstante, como se considera que estos datos son bajos, para tratar de conseguir un mayor número de alumnos de nuevo ingreso, se ha llevado a cabo en el curso 2016-17 una modificación del plan de estudios en la titulación.
Es de señalar que en estos cursos, prácticamente todos los alumnos de nuevo ingreso se han matriculado a tiempo completo.
3. Porcentaje de cobertura (ICM-3): 32,50 %.
Este indicador muestra que hay un número significativo de plazas ofertadas que no se han cubierto. El porcentaje de cobertura de este último curso ha sido ligeramente superior al obtenido en el curso 2015-16 (27,50%) y más elevado que en el curso 2013-14 (17,50%).
Se considera que en estos últimos cursos la tasa de cobertura ha tenido un valor bajo. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de

másteres en este campo y quizás con contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.

Identificada esta situación se planteó como acción de mejora realizar una modificación del plan de estudios para hacerlo más atractivo y tratar de aumentar así el número de alumnos matriculados (véase subcriterio 7)

4. Tasa de rendimiento del Título (ICM-4): 98,44%
Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. La Tasa de Rendimiento ha sido alta en todos los cursos desde que se imparte el Máster, con valores superiores al 95 % en todos los cursos.
5. Tasa de abandono del Título de Grado (ICM-5): No procede.
6. Tasa de abandono del Título de Máster (ICM-6): 0%
La Tasa de abandono del Título en el curso 2016-17 es muy baja, al igual que en los cursos anteriores. Todos los alumnos que se matricularon en el curso 2015-16 terminaron sus estudios en ese curso y alguno que no terminó en ese curso académico se volvió a matricular en el curso 2016-17. En todos los cursos se ha cumplido la previsión indicada en la memoria de verificación del título para la tasa de abandono (10-15%), ya que durante 2013-14, 2015-16 y 2016-17 la tasa de abandono ha sido del 0% y en el curso 2014-15 fue de 7,69 %.
7. Tasa de eficiencia de los graduados del Título (ICM-7): 100%
Se trata de un valor elevado, que en todos los cursos previos está en torno al 100%. Es decir, los alumnos se matricularon de un número de créditos en términos relativos muy próximo al que es necesario para la obtención del Título. Se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador (95-100%)
8. Tasa de graduación del Título (ICM-8): 90,91%
La Tasa de graduación del Título es elevada, ya que prácticamente todos los alumnos matriculados en la cohorte de entrada de 2015-16 han conseguido finalizar el Máster en el tiempo previsto más un año. En todos los cursos ha tenido un valor superior al 90%, salvo en el curso 2014-15 que fue de 84,61%. En todos los casos se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador que está situada entre un 80-85%.
Este valor alto indica que el diseño de plan de estudios está ajustado a la formación previa de los estudiantes y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.
9. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6). 58,55 %
Se observa un claro aumento de participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (DOCENTIA) por parte del colectivo de profesores del Máster, respecto a cursos pasados, por ejemplo en el curso 2015-16 que ya había aumentado la participación, ésta fue de 36,84%. Estos resultados indican que han sido adecuadas las acciones puestas en marcha dirigidas a concienciar sobre la importancia de su implicación y a fomentar la participación del profesorado.
10. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): 41,67 %
Este dato refleja que la mayoría de los profesores solicitantes finalmente se evaluaron a pesar del bajo número de alumnos por asignatura, sobre todo en las optativas. Es un valor bastante más alto que en el curso 2015-16 que fue de 26,32 %. En cursos

precedentes se identificó como principal problema de la baja tasa el insuficiente número de encuestas de los alumnos y parece que las acciones correctivas encaminadas a mejorar este aspecto están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para tratar de que se mantenga la participación en los cursos venideros.

11. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8):. 100 %
Es importante destacar que el 100 % de los profesores del Máster en Optometría y Visión que fueron evaluados obtuvo una evaluación positiva.
12. Satisfacción del alumnado con el Título. (IUCM-13): 5,5
Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta llevada a cabo por el Rectorado fue muy bajo, ya que solamente contestaron 6 estudiantes. La valoración de la satisfacción global con la titulación fue de 5,50 y la valoración de la satisfacción con la UCM de 6,00.
En cursos anteriores no hemos tenido datos de este indicador por una falta de participación de los alumnos a la hora de contestar a las encuestas, quizás porque estas se realizan de forma voluntaria a través de la aplicación telemática. Conscientes de este hecho la Comisión de Calidad en su reunión con fecha 25 de abril de 2015 acordó subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Se trata de unas encuestas en formato papel, una para cada asignatura del Máster en las que se pregunta sobre 10 ítems relacionados con la satisfacción sobre la docencia (Descripción y resultados en el apartado 3.2 de la memoria). Los resultados de estas encuestas han sido muy positivos y muestran una valoración global media de las asignaturas de 3,5 sobre 5 (7 sobre 10). Cabe destacar además el alto nivel de participación en ellas (70%).
13. Satisfacción del profesorado con la titulación. (IUCM-14): 8
En cuanto a la satisfacción del PROFESORADO con la titulación, tuvo una valoración de 8,00, mientras que la valoración de la UCM fue de 6,86, siendo la participación en este caso de 7 profesores. Cabe destacar que la puntuación que dieron acerca de si volverían a elegir esta titulación fue de 8,3.
Estos datos ponen de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación. El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima complimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. Este dato no estuvo disponible en el curso 2015-16, pero en el curso 2014-15 fue de 8,5 y en otros cursos precedentes fue también de 8,0.
14. Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación (IUCM-15): 7,11
Respecto al análisis de la satisfacción del PERSONAL de administración y servicios (PAS) del Centro donde se imparte la titulación. La puntuación en el curso 2016-17 ha sido de 7,11, dato similar a la media de la UCM que es 7,56. En el curso 2015-16 fue de 7,6 y en los cursos precedentes en los que se dispone del dato, éste fue similar, lo que refleja el alto grado de satisfacción del PAS con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El mecanismo de coordinación docente del Máster consta de varias partes:

1. Coordinador del Máster: A efectos de la coordinación específica de la titulación se creó la figura de Coordinador/a de Máster con fecha 23/06/2010, la cual fue incorporada asimismo en la Comisión de Calidad del Centro entre otras.
Se encarga de las funciones de coordinación general, difusión de los estudios, gestión de la admisión, gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster.
2. Comisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión (Subcomisión delegada de la Comisión de Calidad del centro)
Se realizan al menos 2 reuniones de coordinación por curso. Estas reuniones de coordinación son aprovechadas por el coordinador del Máster para realizar un análisis del transcurso del curso, recoger sugerencias e información sobre diversos aspectos como: desarrollo de prácticas, posibles incidencias relacionadas con la docencia de las diferentes asignaturas y para informar sobre los resultados del seguimiento de Título y acciones correctoras planteadas para tratar de solucionar los problemas detectados.
3. Comisión de Máster y Doctorado Facultad de Óptica y Optometría: En lo relativo al Máster sus funciones quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destaca la aprobación y ratificación de admitidos, ratificación de la asignación de Trabajos Fin de Máster y la ratificación de los tribunales de calificación.
4. Comisión Académica Facultad de Óptica y Optometría: Encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a Horarios, Aulas y Fechas de exámenes.
5. Comisión de Calidad Facultad de Óptica y Optometría: En lo relativo al Máster se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad del mismo que incluye los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa Docentia) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan.

- Durante el curso 2016-17 se han realizado varias **reuniones de coordinación**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16 junio-	Propuesta de introducción	Con el fin de aumentar el número de alumnos

2016	de nuevas asignaturas en el plan de estudios del Máster	de nuevo ingreso se propone introducir nuevas asignaturas con contenidos más clínicos (“Contactología avanzada” y “Ortoqueratología y control de la miopía”) y modificar los contenidos y el título de la asignatura “Métodos psicofísicos y electrofisiológicos”. Se acuerda la propuesta.
	Selección tribunales TFM	Se lleva a cabo el sorteo de los miembros titulares y suplentes para la convocatoria de exposición de los TFM de junio y septiembre
24-nov-2016	Modificación del plan de estudios del Máster	Para poder incluir las nuevas asignaturas con contenido más clínico, que hagan más interesante la titulación, y se incremente con ello la tasa de cobertura del Máster, es necesario modificar el plan de estudios del máster. Se pretende que el máster tenga un doble perfil clínico-investigador. En esta reunión se decidió la nueva estructura del plan de estudios que se presentó al Vicerrectorado de Estudios, tras valorar entre los asistentes las distintas opciones presentadas, analizando las ventajas y desventajas de cada una.
	Se recuerda la importancia de participar en las encuestas de satisfacción de la titulación y en el programa Docencia	
	Establecer la realización de unas sesiones formativas previas dirigidas a los alumnos del MOV para la asignatura “Procesado de imágenes”	La asignatura “Procesado de imágenes” es común y se imparte de manera conjunta en el Máster en Optometría y Visión (MOV) y en el Máster de Tecnologías Ópticas y de la imagen (TOI). Debido a que los alumnos del máster TOI llegan a dicha asignatura con una formación previa en Matlab, porque utilizan este programa en otras asignaturas, se acuerda impartir unas sesiones de Matlab para los alumnos del MOV, con el fin de tratar equilibrar el nivel de conocimientos inicial de los alumnos.

El primer día de curso se realizó un **Seminario de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en el Máster. Durante este seminario se informó a los alumnos de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad. Asimismo se les informó sobre el procedimiento del sistema de calidad en la titulación (encuestas, buzón de sugerencias y quejas, etc...), participación del alumno delegado en las reuniones de coordinación, procedimiento de asignación de los trabajos fin de master, cursos organizados en la biblioteca de la facultad sobre búsquedas bibliográficas y gestores, convocatorias de diferentes becas, etc.

- **La Comisión de Máster y Doctorado** se ha reunido en varias ocasiones durante el curso 2016-2017. Los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster el principal tema tratado ha sido la convocatoria de dos ayudas para cursar el máster que la Facultad de Óptica y Optometría ha puesto en marcha desde el curso 2013-2014. Cada una de estas ayudas consiste en una cuantía correspondiente a la mitad del precio de la matrícula.
- **La Comisión Académica del Centro** se reunió 8 veces a lo largo del curso 2016/2017, en una de ellas la reunión fue conjunta con la Comisión de Calidad y en otra conjunta con la de Prácticas Externas. Los principales temas tratados fueron:
 - Modificación del plan de estudios del Máster en Optometría y Visión.
 - Oferta de asignaturas optativas en el Grado en Óptica y Optometría.
 - Modelo de carga docente en las titulaciones oficiales.
 - Planificación docente del curso 2017-18.
 - Modificación de la docencia de la asignatura Prácticas Tuteladas, para adaptarla al nuevo Reglamento de Prácticas Externas.
- En cuanto a **la Comisión de Calidad**, las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado de Seguimiento de la Calidad (Criterio 2 Apartado 1.3) Cabe destacar que en todos los años de impartición del Máster en Optometría y Visión **no se ha recibido ninguna queja relacionada con esta titulación.**

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).
- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.

- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente de forma fácilmente en la web, "<http://optica.ucm.es/estudiar>", bajo los siguientes epígrafes:

1. Memoria Verificada.
2. Informe final de ANECA.
3. Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
4. Modificaciones Sustanciales y No.
5. Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
6. Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

Tras analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del Máster en Optometría y Visión, podemos decir que dichos mecanismos han funcionado correctamente.

A partir de este seguimiento llevado a cabo durante el curso 2016-17 se han detectado algunas posibles mejoras:

1. La información respecto a la Inserción laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 que se ha llevado a cabo y en la que se ha trabajado durante el curso 2016-17 modificando algunos aspectos de dichas encuestas. Hemos detectado que las encuestas de Inserción Laboral, que rellenan los alumnos en Secretaría son demasiado extensas y difíciles de computar. Se propondrá mejorarlas para el curso 2017-18.
2. La información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos egresados es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 (ver apartado 3.6), que se llevó a cabo y en la que se ha seguido trabajando durante el curso 2016-17 modificando algunos aspectos de dichas encuestas. Hemos detectado fallos en la contestación de los alumnos a las encuestas de Egresados. Propondremos una pequeña modificación para evitar estos fallos para el curso 2017-18.

3. Dentro del programa VERIFICA, la información respecto a la satisfacción anual de los alumnos con la formación recibida es escasa. Con el fin de contrarrestar esta deficiencia, durante los 3 últimos cursos (2014-15, 2015-16 y 2016-17) se les aplicó al final del curso a los alumnos del Máster unas encuestas en formato papel que han solventado este problema. Este procedimiento fue planteado y analizado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 y aceptado para su implementación.
4. También hay que destacar la falta de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación. Se plantea como acción de mejora insistir desde la coordinación del Máster en la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación está en posesión del título de doctor y se encuentra repartido por categorías según la siguiente tabla 1.

Tabla 1, Personal académico

Categoría Profesor	Nº de profesores	ECTS impartidos	% sobre total	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	18,80	12,74%	4
Catedráticos Escuela Universitaria	2	3,80	2,58%	8
Titulares Universidad	15	61,76	41,85%	29
Profesores Contratados Doctores	7	49,20	33,34%	8
Profesores Asociados	1	14,00	9,49%	
Total	26	147,56	100,00%	49

Dicho profesorado aparece en un listado a continuación según la asignatura que imparten. Señalar también que varios de los profesores que aparecen en dicho listado, junto con varios profesores doctores más que no figuran en él, se encargan de la tutela de los Trabajos Fin de Máster correspondientes a dicha asignatura de 12 ECTS.

ASIGNATURA (PROFESORES)

- Métodos de Investigación en Óptica, Optometría y Visión (Coordinador: Jesús Pintor. Gonzalo Carracedo y otros profesores)
- Métodos psicofísicos y electrofisiológicos (Celia Sánchez-Ramos, Fivos Panetsos y Cristina Bonnín)
- Estadística aplicada a la investigación biosanitaria (Carmen Nieto y Rosario Susi)
- Visión y cirugía refractiva (M^a Jesús Pérez)
- Visión y envejecimiento (M^a Cinta Puell, Cristina Bonnín)

- Macromoléculas de interés visual (Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke)
- Bioquímica farmacológica ocular (Jesús Pintor, Ana Isabel Guzmán y Almudena Crooke)
- Morfogénesis y neuroanatomía del sistema visual (M^a Carmen Barrio, Aurora del Rio y Carmen Maestro)
- Neurodegeneración, neuroregeneración y neuroprotección del sistema visual (Celia Sánchez, Fivos Panetsos y Cristina Bonnín)
- Evolución del sistema visual (Miguel Ángel Muñoz)
- Procesado de imágenes (Alberto Álvarez y Agustín González)

Es importante destacar el aumento en la **participación de los profesores en el programa DOCENTIA y en la tasa de evaluaciones**. En el curso 2013-14 la participación fue escasa y muchos de los profesores que solicitaron su participación en el Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA) no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado y al bajo número de alumnos de nuevo ingreso de ese año. Ello nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los alumnos en este proceso, acciones que podemos decir que han sido exitosas ya que mientras que en el curso 2014-15 la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6) fue del 30,77 % y la tasa de evaluaciones (IUCM-7) de 23,08 %, en el curso 2016-17 la tasa de participación ha aumentado a 58,33% y la tasa de evaluaciones ha pasado a ser de 41,67%. Cabe señalar que en algunas asignaturas el profesor directamente no solicitaba la evaluación porque el número de participantes requeridos para poder ser evaluado era mayor que el número de alumnos matriculados en dichas asignaturas optativas. Pensamos que estos buenos datos del curso 2016-17 se deben fundamentalmente a las medidas que ha puesto en marcha la UCM.

Así mismo, es de destacar que en todos los cursos desde que se empezó a impartir el Máster todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (Tasa de evaluaciones positivas del profesorado 100,0 %). Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación en el Programa de Evaluación Docente no sólo de los alumnos sino también de los profesores.

En lo concerniente a la **valoración de la titulación por parte de los alumnos**, hemos contrarrestado el reiterado problema del bajo número de encuestas contestadas por parte del alumnado. Una de las causas de este problema es la voluntariedad por parte del alumno a la hora de contestar a estas encuestas, además se une el hecho de que el alumnado debe realizarla cuando está acabando el curso y que tiene que entrar en una aplicación telemática para contestarla. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se analizó este hecho y se planteó en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015, aceptándose la implantación de un sistema paralelo de encuestas anónimas en formato papel común para los másteres de la Facultad. Esta encuesta consta de 10 ítems relacionados con la docencia que se preguntan para cada una de las asignaturas. De esta manera se pueden plantear mejoras en las asignaturas de forma particular. Además, en dichas encuestas existen dos apartados de respuesta libre, uno sobre cómo mejorar la asignatura y otro sobre comentarios adicionales para que el alumno pueda indicar si ha observado algún solapamiento de contenidos entre asignaturas del máster y/o con asignaturas del grado.

Estas encuestas se han realizado al finalizar los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. Para garantizar la participación el coordinador del Máster las entregó y las recogió personalmente en el aula. El resultado ha sido muy satisfactorio, no sólo por el número de encuestas

completadas, sino también por los resultados obtenidos. Seguidamente se muestra la encuesta realizada y las puntuaciones medias obtenidas en el curso 2016-17 sobre 5 puntos, teniendo en cuenta todas las asignaturas del Máster, tanto obligatorias como optativas.

Los resultados obtenidos en estas encuestas se muestran en la tabla 2

Tabla 2. Resultados encuesta Máster MOV a los alumnos del curso 2016-2017

	¿Cómo valorarías los siguientes aspectos de la Asignatura?	Valor Medio	
		(sobre 5)	(sobre 10)
1	Los objetivos de la asignatura estaban claros.	3,6	7,2
2	Los trabajos y pruebas de evaluación han sido apropiados.	3,5	7
3	Considero que la asistencia a clase es vital para la comprensión.	3,1	6,2
4	Las actividades prácticas, si las hubiere, me han ayudado a mejorar mi conocimiento.	3,5	7
5	Los materiales docentes que se me han proporcionado han sido útiles.	3,5	7
6	El temario teórico es el adecuado.	3,4	6,8
7	La bibliografía propuesta es útil.	3,4	6,8
8	El apoyo del profesorado es satisfactorio.	3,8	7,6
9	La asignatura es útil para mi formación.	3,7	7,4
10	La calidad global de esta asignatura es satisfactoria.	3,5	7
	MEDIA	3,5	7

Responde a las siguientes preguntas **puntuándolas de 1 a 5** de acuerdo con la siguiente escala, **en completo desacuerdo: 1, completamente de acuerdo: 5**.

Haciendo un análisis sobre los resultados de la encuesta realizada por la Facultad podemos destacar varios aspectos. El nivel de participación es verdaderamente alto, pues ha contestado el 70% de los alumnos en las asignaturas obligatorias. En el caso de algunas asignaturas optativas este porcentaje ha sido mayor aún.

Puede observarse que la calidad global media de las asignaturas es alta (3,5 sobre 5 o 7 sobre 10), así como la valoración media global, lo que podemos considerar relevante teniendo en cuenta el alto grado de participación. Destacar la puntuación obtenida en los siguientes ítems: “los objetivos están claros en las asignaturas” (7,2), El apoyo del profesorado es satisfactorio (7,6) y la asignatura es útil para mi formación. (7,4). En realidad en todos los ítems de la encuesta se ha obtenido un valor elevado.

La puntuación global obtenida ha sido bastante similar a la obtenida en el curso 2015-16 (3,7 sobre 5 o 7,4 sobre 10).

En cuanto a las preguntas de respuesta libre de las encuestas, los alumnos han hecho comentarios y algunas sugerencias en algunas asignaturas, por ejemplo varios estudiantes comentan que les gustaría tener más prácticas, de mayor duración y con mayor participación. En el nuevo plan de estudios del Máster se han incluido asignaturas más clínicas y con más prácticas. Otro estudiante comenta sobre la densidad de algunos temarios y sobre diferencias en el nivel de exigencia de unas asignaturas y otras.

Se ha entregado a cada profesor un informe con los resultados obtenidos y los comentarios de su asignatura en concreto, para que pueda incorporar las mejoras pertinentes o sugeridas por los alumnos.

La información obtenida en estas encuestas es muy completa y muy útil para establecer mejoras, por lo que se considera conveniente mantenerlas en los próximos cursos.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede

Este Máster de carácter investigador no incluye entre sus asignaturas la de Prácticas Externas. No obstante, varias de las asignaturas incluidas en el plan de estudios del Máster incluyen entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad (siendo algunas de ellas de perfil clínico). Estas actividades tienen una gran acogida por parte de los alumnos matriculados por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de estas actividades.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede

El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Respecto a la satisfacción de los ESTUDIANTES con la titulación a través de la encuesta llevada a cabo por el Rectorado de la UCM, el porcentaje de participación de los alumnos fue bajo, ya que solamente contestaron 6 estudiantes. Sin embargo, las encuestas llevadas a cabo por la Facultad, detalladas en el apartado 3.2, tuvieron una participación del 70%. Los resultados obtenidos en estas encuestas para el curso 2016-17 han sido muy satisfactorios y se muestran en la tabla 2, donde puede observarse que la calidad global media de las asignaturas es alta (7 sobre 10).

La valoración de la satisfacción global con la titulación en la encuesta del Rectorado fue de 5,50 y la valoración de la satisfacción con la UCM de 6,00. Respecto a la valoración de la titulación, los ítems con una puntuación más baja han sido: “La titulación tiene orientación internacional”, “El componente práctico es adecuado”, “Los contenidos son innovadores”, “La formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral”, “la relación calidad precio es adecuada”. Por el contrario, los ítems con mayor puntuación han sido: “El número de estudiantes por aula es adecuado”, “Satisfacción con las tutorías”, “La formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador” y “Las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado”.

Al tratarse de un Máster con perfil investigador es lógico el resultado obtenido en los ítems relativos al acceso al mundo laboral frente al mundo investigador. Respecto a otros ítems, por ejemplo el que se refiere a los contenidos innovadores de la titulación y el relativo al componente práctico, puesto que en el curso 2016-17 se ha realizado una modificación del plan de estudios de la titulación y el Máster pasará a tener un doble perfil clínico e investigador, se espera que la satisfacción en estos ítems aumente, así como la satisfacción de los estudiantes en general con la titulación.

En relación con el indicador de compromiso, los resultados muestran que de los 6 alumnos que contestaron la encuesta, el 83,33% son estudiantes neutros y el 16,67% estudiantes comprometidos.

- En cuanto a la satisfacción del PROFESORADO con la titulación, tuvo una valoración de 8,00 y la de la UCM de 6,86, siendo la participación en este caso de 7 profesores. Cabe destacar que la valoración que hicieron acerca de si volverían a elegir esta titulación fue de 8,3.

Estos datos ponen de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto cómo se desarrolla la titulación. El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. Este dato no estuvo disponible en el curso 2015-16 pero en el curso 2014-15 fue de 8,5 y en otros cursos precedentes fue también de 8,0.

- Respecto al análisis de la satisfacción del PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) del Centro” donde se imparte la titulación es de 7,11, dato similar a la media de la UCM que es 7,56. En el curso 2015-16 fue de 7,6 y en los cursos precedentes en los que se dispone de este dato fue similar, lo que refleja el alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo de su trabajo en el Centro. La satisfacción del PAS con su trabajo en la Facultad de Óptica y Optometría tuvo una valoración de 7,11, habiendo participado en la encuesta 19 trabajadores del PAS.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de inserción laboral de los que se dispone son los de los egresados del curso 2013-14:

El total de alumnos egresados fue de 12.

En el primer año después de egresar (23 mayo 2015) su tasa de afiliación era del 75% y el porcentaje de autónomos del 11,1%. El tipo de contrato era mayoritariamente indefinido (62,5%), frente a un 37,5% de contratos temporales. La jornada laboral fue en un 87,5 % de los casos a tiempo completo, mientras que un 12,5% realizó un trabajo de menos de media jornada.

En el segundo año después de egresar (23 mayo 2016) el porcentaje de afiliación fue de 91,7 % y el porcentaje de autónomos del 9,1%. El tipo de contrato era mayoritariamente indefinido (66,7%), frente a un 33,3% de contratos temporales. La jornada laboral fue a tiempo completo en todos los casos (100%) y el grupo de cotización a nivel universitario en el 90,9% de los casos y bajo manual en el 9,1% de los casos.

Estos datos muestran el alto grado de empleabilidad que presentan los alumnos que cursaron el Máster en Optometría y Visión.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Es de destacar **que no se ha recibido ninguna queja ni reclamación en todos los cursos en los que se lleva impartiendo la titulación** del Máster en Optometría y Visión.

Respecto a una posible queja planteada, ésta sería tratada en la Comisión de Calidad, que arbitraría medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por el presidente de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso siguiente, en este caso del curso 2017-18, se analizarían las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad durante el curso 2016-17. El Vicedecano de Calidad e Innovación hace un repaso de todas las quejas formuladas durante citado curso así como de las medidas adoptadas en cada caso. El procedimiento de es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada acaso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

Respecto al procedimiento de recogida de quejas y sugerencias, si llegara alguna queja a través de una visita personal a algún miembro de Decanato después de valorar la gravedad o no de la queja, a efectos de tener que tomar alguna medida inmediata, se le insta a la persona a transmitir por el mecanismo oficial tal queja. Consideramos que independientemente de tener en consideración la queja, es fundamental que la transmitan por escrito por el mecanismo arbitrado por el Sistema Interno de Garantía de Calidad. De esta forma se minimizan los errores que se pudieran cometer al intentar solucionar cualquier problema.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No aplicable

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplicable

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del Título 2015-16, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, aparece en todos los apartados "cumple" y únicamente dentro del criterio 1, en uno de los apartados aparece "cumple parcialmente" y la siguiente recomendación al respecto:

*"Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:
-Sistema de garantía de calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Información sobre la inserción laboral".*

✓ REALIZADA. Se ha incluido esta información.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- Respecto a la Inserción laboral de los egresados.

Se detectó que la información respecto a la Inserción laboral de los egresados que nos llega del rectorado es escasa

✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso pasar las encuestas de la UCM en papel a todos los alumnos en el momento de recoger en la secretaria de la facultad el Título de Máster en Optometría y Visión. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información relativa a la inserción laboral de los egresados.

✓ REALIZADA

- Respecto a la satisfacción con la formación recibida al finalizar la titulación.

Se detectó que la información respecto a la satisfacción con la formación recibida por parte de los alumnos egresados es escasa, debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera.

✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso crear una encuesta en papel que los recién egresados rellenarán en secretaría en el momento de solicitar el Título de Máster en Optometría y Visión. Se va a seguir trabajando con este procedimiento para obtener la información relativa a la satisfacción de los egresados.

✓ REALIZADA

- Respecto a la falta de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con la titulación.

✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se planteó insistir desde la coordinación del Máster de la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

✓ REALIZADA

- Respecto a la tasa de cobertura de la titulación
Se considera que la tasa de cobertura ha mostrado un valor bajo durante los tres últimos cursos. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y quizás con algunos contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.
 - ✓ PROPUESTA DE MEJORA:
 - Se propone incluir una modificación sustancial en el plan de estudios incluyendo nuevas asignaturas obligatorias y optativas para darle un carácter más clínico al Máster que es lo más demandado por los alumnos. Se pretende conseguir así un aumento en el número de matriculados.
 - ✓ REALIZADA
 - Por otra parte también se propone intensificar las labores de difusión del Máster: realizar más charlas informativas entre los alumnos potenciales, publicar en la agenda de la web del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas un anuncio vigente durante todos los meses de la preinscripción y publicar un anuncio del Máster en el número de abril de la revista Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica, cuyo ejemplar se distribuye entre los asistentes al congreso OPTOM.
 - ✓ REALIZADA

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.
No aplicable

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

En las memorias de seguimiento de la titulación de los tres últimos cursos se observaba que la tasa de cobertura mostraba un valor bajo. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y que estos tienen contenidos más clínicos que resultan más atractivos y son más demandados por los alumnos. En la memoria de seguimiento del curso 2015-16 ya se planteó como acción de mejora incluir una modificación sustancial del plan de estudios introduciendo nuevas asignaturas obligatorias que hagan más atractiva la titulación y aumentar así el número de alumnos matriculados

Dichas modificaciones se han comunicado oportunamente a la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, y al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, así como al Consejo de Universidades, para su valoración y aprobación.

La modificación del plan de estudios del Máster fue aprobada por la Junta de Centro (13/01/2017), por la Comisión de Estudios Delegada del Consejo de Gobierno de la UCM (19/01/2017), por el Consejo de Gobierno (31/01/2017) y finalmente considerada FAVORABLE por el Consejo de Universidades (4/05/2017).

La propuesta de modificación del título de Máster en Optometría y Visión de la Universidad Complutense de Madrid se justifica por:

- 1) existir una mayor demanda formativa orientada a la atención clínica, confirmada en los últimos cursos mediante la realización de encuestas a los estudiantes
- 2) la necesidad de atender las recomendaciones del informe de re-acreditación emitido en diciembre de 2015 por la agencia evaluadora (Fundación para el Conocimiento Madrimasd), principalmente la recomendación de potenciar las asignaturas de Optometría dentro de la titulación.

Las modificaciones principales se resumen en:

Plan de estudios: En el Módulo obligatorio de Optometría y visión se incluye una nueva materia relacionada con la Optometría y la atención clínica denominada “Atención clínica especializada” y se reduce la materia de Métodos de Investigación en Optometría y visión, asignándole 6 ECTS (en lugar de 18 ECTS). Por otra parte en el Módulo de asignaturas optativas: “Especialidades en visión” se eliminan las especialidades y se sustituyen por dos materias “Avances en investigación clínica” y “Atención visual”.

Estas modificaciones propuestas no alteran la estructura básica del título y son sobretodo fruto de una reorganización de las materias y no tanto de cambios en los contenidos, aunque si se refuerza la formación en Optometría para conseguir dotar al máster de un perfil más clínico que es el que se demanda en la actualidad.

Competencias: Según las modificaciones propuestas en el plan de estudios, se reorganizan las competencias, pasando una competencia general a ser una competencia específica y añadiendo otra en su lugar. Se incluyen también varias competencias específicas nuevas. Por otra parte, se introducen las competencias transversales y las competencias básicas (ya incluidas en la aplicación).

Se revisan y actualizan los apartados de justificación, personal académico, recursos materiales y servicios, resultados previstos, calendario de implantación y personas asociadas a la solicitud, incluyendo pequeñas modificaciones así como las actualizaciones de normativas que se han producido desde la implantación del título.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No aplicable

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación se detallan las principales fortalezas de la titulación:

1. Se debe destacar la calidad del profesorado, su participación y su implicación en el Máster, así como la colaboración de profesionales externos. Todos los profesores son

- doctores y en un casi 90% son permanentes, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo.
2. El personal académico adscrito al título vincula sus líneas de investigación con las materias que imparten lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la realización de TFM directamente relacionados con los contenidos de la titulación.
 3. La alta satisfacción de los estudiantes según los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción mostrados en el apartado 3.2 de esta memoria. La puntuación otorgada por los alumnos a la calidad global de las asignaturas ha sido de 3,5 sobre 5, es decir, un 7 sobre 10.
 4. Los recursos materiales empleados en la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente los laboratorios de investigación, la Clínica Universitaria de Optometría y la biblioteca que otorgan al título un importante valor añadido.
 5. La Tasa de rendimiento del Título es muy alta (98,44%). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen al hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan, podemos encontrar las siguientes:
 - a) La secuencia de asignaturas en el título es correcta, es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre es adecuada.
 - b) Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y en general la labor docente de los profesores del Máster son correctos. Además, la experiencia acumulada en la impartición de esta titulación ha permitido optimizar los procesos.
 - c) Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. Es decir, el perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
 - d) El esfuerzo y el interés mostrado por parte de los estudiantes les lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.
 6. El indicador correspondiente a la “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente” (58,33%) es un buen dato, pues ha aumentado claramente la participación en el Programa por parte del colectivo de profesores del Máster, siendo el valor más alto de participación en los últimos cuatro años. También es un buen dato el indicador correspondiente a la “Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente” (41,67%) que también es más alto que en cursos precedentes. Esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Destacar además que el valor del indicador de la “Tasa de evaluaciones positivas del profesorado” ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.
 7. El sistema de calidad implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas. Muestra de ello, son los resúmenes de las reuniones que ha realizado la Comisión de Calidad y cuyos aspectos relacionados con esta titulación han sido presentados en esta memoria.
 8. La buena praxis en la implantación de esta titulación queda demostrada por la ausencia de quejas o reclamaciones recibidas en todos los cursos en los que se lleva impartiendo.

Plan de mantenimiento de las fortalezas.

En relación con el mantenimiento de las fortalezas de la titulación se detallan en la tabla de fortalezas. Se ha establecido un plan de actuaciones que se vertebran en varias líneas:

1. Una línea de actuación centrada en recoger información del alumnado a través de la participación del delegado de curso en las reuniones de coordinación. También a partir del funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias, cuyo sistema se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.
2. Otra línea de actuación es la supervisión de que las medidas adoptadas se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de Calidad e Innovación. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.
3. La última línea de actuación es el análisis retrospectivo de las medidas y acciones que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar lo eficaz de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El sistema de calidad implantado en la Facultad, es un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.	Es un sistema bien estructurado, con mecanismos de coordinación asignados y con reparto de tareas bien estructurado.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad. El funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.
Indicadores de resultado	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Tasa de abandono del Título de Máster (ICM-6): 0% 2. Tasa de graduación del Título (ICM-8): 90,91% 3. La Tasa de rendimiento del Título (ICM-4) es muy alta (98,44%) 4. La "Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente" (58,33%) es un buen dato 	Estos indicadores junto con el alto índice de empleabilidad y la buena formación del personal académico presentada en el apartado 3.2 conforman la clave para que la titulación tenga una buena aceptación. En cualquier caso el análisis pormenorizado de estos indicadores se ha realizado en el apartado 2.1.	
Sistemas para la mejora de la	-No se ha recibido ninguna queja ni reclamación en todos los cursos en los que se lleva		

calidad del título	impartiendo la titulación. -Sistema interno de recogida de información: <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de quejas y sugerencias. • Encuestas de satisfacción de la Facultad. • Reuniones con delegados de curso. -Comisiones donde se analizan informaciones y se proponen acciones. <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Académica y de Estudios. • Comisión de Calidad que a su vez hace de Comisión de Coordinación de la titulación. 		Se está trabajando activamente para mejorar la recogida de información a través de las encuestas promovidas en la propia Facultad. Además con la ayuda de un becario asignado la Facultas se está trabajando en mejorar el análisis que se puede obtener de dichas encuestas.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	- La información accesible a los diversos grupos de interés sobre las características del título es abundante y bien organizada. - Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente la Clínica Universitaria de Optometría así como también la biblioteca que otorgan al título un importante valor añadido.	- Se intenta poner la información sobre la titulación en la web lo más accesible posible. - Al introducir el nuevo plan de estudios que se ha planteado en el curso 2016-17 esperamos que aumente en número de alumnos.	- Seguir llevando a cabo el mantenimiento y actualización de la información en la web. - Puesto que se espera un mayor número de alumnos y que en el nuevo plan de estudios se incluyen asignaturas de carácter puramente clínico, habrá que tenerlo en cuenta para asegurarse de que los recursos sigan siendo adecuados.

*** Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.**

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Respecto a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya fueron detectados en el curso 2014-15 y son aspectos en los que se ha estado trabajando durante el curso 2015-16 y se va a continuar trabajando durante el curso 2017-18.

- Respecto a la Inserción laboral de los egresados.
Hemos detectado que la UCM está incrementando los esfuerzos para mejorar la recogida de información sobre este indicador. Por parte de la Facultad tenemos nuestro propio sistema de recogida de encuestas en papel. Estas encuestas son rellenadas, en secretaría de la Facultad, por los egresados en el momento de recoger el título. Hemos detectado dos problemas. Uno respecto al volumen de encuestas que de momento es escaso, y otro respecto a la densidad de las encuestas. Por lo que proponemos:
 - Estar más pendientes de que en Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios.
 - Simplificar el formulario-encuesta para que el egresado conteste con precisión y de esta forma sean más eficaz su análisis.

- Respecto a las encuesta de recién egresados.
La Facultad realiza dichas encuestas en papel. Estas encuestas son rellenadas por los egresados en la secretaría de la Facultad, en el momento de solicitar el título. Hemos detectado los mismos dos problemas que en las encuestas de Inserción Laboral. Uno respecto al volumen de encuestas, que de momento es escaso, y otro respecto a la densidad de las encuestas. Por lo que proponemos:
 - Estar más pendientes de que en Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios.
 - Simplificar el formulario-encuesta para que el egresado conteste con precisión y de esta forma sean más eficaz su análisis.

- Respecto a la tasa de cobertura de la titulación
Se considera que la tasa de cobertura ha mostrado un valor bajo durante los tres últimos cursos. Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta formativa de másteres en este campo y que estos tienen contenidos clínicos que son más atractivos y más demandados por el alumno.
 - ✓ PROPUESTA DE MEJORA:
 - Se ha incluido durante el curso 2016-17 una modificación sustancial en el plan de estudios, incluyendo nuevas asignaturas obligatorias y optativas para darle un carácter más clínico al Máster que es lo más demandado por los alumnos. Se pretende conseguir así un aumento en el número de matriculados.

- Por otra parte se continuará con las medidas adoptadas durante el curso 2015-16 respecto a las labores de difusión del Máster: realizar más charlas informativas entre los alumnos potenciales, publicar en la agenda de la web del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas un anuncio vigente durante todos los meses de la preinscripción y publicar un anuncio del Máster en el número de abril de la revista Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica, cuyo ejemplar se distribuye entre los asistentes al congreso OPTOM.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Encuesta de Inserción laboral de los egresados	Bajo volumen de respuestas. Formulario largo.	Corregir el protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	En proceso
	Encuesta de recién egresados	Bajo volumen de respuestas. Formulario largo.	Corregir el protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	En proceso
Indicadores de resultado	Baja Tasa de cobertura	Una posible causa es que en estos años se ha incrementado la oferta de másteres en este campo con contenidos que pueden resultar más atractivos para el alumno.	Se ha realizado una Modificación sustancial del plan de estudios del Máster		Curso 2016-17	Realizado
Sistemas para la mejora de la calidad del título	No encontrado					

Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento	Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles: -Sistema de garantía de calidad en los ítems Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC; Información sobre la inserción laboral		Se ha introducido esta información	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	Realizado
Modificación del plan de estudios	El problema se refleja en una Baja Tasa de cobertura	Los alumnos demandan que el máster tenga más contenidos clínicos y con más prácticas, según se pone de manifiesto en las encuestas de satisfacción de los alumnos con la titulación.	Se ha realizado una Modificación sustancial del plan de estudios del Máster	Comisión de Calidad Coordinación del Máster	Curso 2016-17	Realizado

***Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.**

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.



Fdo.: José Miguel Ezquerro Rodríguez.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JME', written over the stamp.

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel', written over the stamp.

Fdo.: Isabel Sánchez Pérez.